

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
OPERADOR LOGISTICO PESADO Y DE COMBUSTIBLES TRANSPORTES BARRERA S.A.

En cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes en el Art. 279 de la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisario, pongo a vuestra consideración el presente informe correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2019, que ha sido preparado sobre la base de los Estados Financieros que me han sido entregados por la Administración de la Compañía.

El control interno de la empresa es el adecuado, conforme a las prácticas contables de general aceptación.

La administración de la Compañía ha cumplido con todas las obligaciones legales y reglamentarias.

En lo que se refiere a los registros contables, éstos cumplen con todos los requisitos que los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados exigen, por lo que no encuentro ninguna observación al respecto.

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

La empresa desde su creación no ha generado operaciones comerciales con clientes ni proveedores por lo que no se refleja ningún movimiento

PATRIMONIO

Las cuentas patrimoniales registran un valor de US \$ 800.00

Por lo expuesto en párrafos anteriores, en mi opinión el Estado de Resultados y el Balance General de la Compañía han sido elaborados de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, y reflejan razonablemente la situación de la empresa al 31 de diciembre del 2019, por lo que me permito recomendar su aprobación.

Cuenca, 12 de marzo del 2020.

Muy Atentamente,



CPA Jessica Patino

COMISARIO